



CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA

TOLHUIN, 24 ABR. 2026

VISTO: La Ley N° 236, el Reglamento Interno del Cuerpo, y;

CONSIDERANDO:

Que el Trail Running es la práctica de correr a pie en plena naturaleza, principalmente por senderos de montaña, montes o caminos secundarios. Se caracteriza por terrenos irregulares, desnivel, ascensos y descensos pronunciados, distanciándose del asfalto. Requiere calzado y equipo específico, entrenamiento de fuerza para piernas y tren superior y ofrece conexión con el entorno, siendo una actividad exigente pero versátil.

Que la corredora Tolhuinense C.P. Bárbara Gassmann se ha destacado de gran manera; en el año 2025 ha obtenido el 2° lugar en la carrera internacional de Ushuaia by UTMB con una distancia de 130 km y con gran esfuerzo sacrificio y dedicación a obtenido el 1° puesto en el año 2026; dejando en la cima a nuestro País y Provincia en este deporte de alta exigencia y con las condiciones climáticas que nos traviesan a diario.

Que este cuerpo se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en un todo de acuerdo a lo normado por la Constitución Provincial, Ley Territorial N° 236 Orgánica de Municipalidades, Ley Provincial N° 231 División de Poderes y Reglamento Interno del Cuerpo.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE TOLHUIN
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal la trayectoria de la deportista Tolhuinense C.P. Barbara Gassmann como corredora de Trail Running.

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER los logros obtenidos por la corredora de Trail Running C.P. Barbara Gassmann en la carrera internacional Ushuaia by UTMB, en los años 2025 y 2026.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR copia de la presente a la C.P. Barbara Gassmann.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. COMUNICAR. ARCHIVAR.

RESOLUCION CDT N° **022** /2026.-
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 24/04/2026.-


GASTÓN VERA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN




Matías Rodríguez Ojeda
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE TOLHUIN